

SALTA, 2 3 FEB 2022

Expte. N° 24.525/21 (C. I y II)

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 220 por el Mg. Néstor Hugo ROMERO, Secretario Académico de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación como Becarias de Formación de las Srtas. Claudia Virginia CORTEZ, DNI Nº 35.027.460 y Vanina Isabel CARDO-ZO, D.N.I. Nº 37.600.953, para continuar desarrollando tareas en el Servicio de Orientación al Egresado, dependiente de la Dirección de Orientación y Desarrollo Universitario, en el ámbito de la SECRETARÍA ACADÉMICA de la Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS Nº 470/09, a partir del 01 de febrero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación como Becarias de Formación, a las alumnas que se detallan, para continuar desarrollando tareas en el Servicio de Orientación al Egresado, dependiente de la Dirección de Orientación y Desarrollo Universitario en el ámbito de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS Nº 470/09, a partir del 1º de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2022, con un desempeño de veinte (20) horas semanales:

- Claudia Virginia CORTEZ, D.N.I. Nº 35.027.460
- Vanina Isabel CARDOZO, D.N.I. N0 37.600.953

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el ejercicio 2022.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Dario Barrios Secretario General Universidad Nacional de Salta Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA

Universidad Nacional de Salta

CINDESO SIBELLO Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0 1 1 2-2 0 2 2